

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8522 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se otorga la licencia para la prestación del servicio portuario básico de remolque en los puertos de Palma de Mallorca, Alcudia, Mahón, Eivissa/la Savina.*

Se anuncia que el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares por resolución de fecha 27 de febrero de 2009 otorgó licencia para la prestación del servicio portuario básico de remolque en los puertos de Palma de Mallorca, Alcudia, Mahón, Eivissa/la Savina, a la empresa Remolcadores Nosa Terra, S.A. por un plazo de 13 años, con sujeción al Pliego regulador del servicio portuario de remolque, de aplicación para el conjunto de los puertos de interés general, que fue publicado en el BOE nº 260 y las Prescripciones Particulares del servicio portuario básico de remolque en los puertos de Palma de Mallorca, Alcudia, Mahón, Eivissa/la Savina, aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de febrero de 2009.

Palma, 11 de marzo de 2009.- El Presidente, Francesc Triay Llopis.- El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.

ID: A090015747-1